



**Oficio Nro. EPMHV-GG-2023-0115-O**

**Quito, D.M., 01 de marzo de 2023**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de Información - Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Señor Magíster  
Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0056-O de 15 de febrero de 2023, en su calidad de Concejal Metropolitano solicitó a esta Gerencia, se remita a su despacho la información que se detalla a continuación:

- Informe que evidencie el avance programático y presupuestario correspondiente al año 2023 a la fecha actual.
- Informe que contenga un cuadro comparativo entre lo planificado y ejecutado de los siguientes períodos: del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2019, de enero a diciembre del 2020, enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre 2022 en cuanto a cumplimiento programático y presupuestario.
- Cuadro de los principales proyectos implementados durante la gestión de la entidad que usted preside entre el 15 de mayo de 2019 a la presente fecha señalando tipo del proyecto, presupuesto invertido, objeto y población beneficiada.
- Informe que contenga un cuadro comparativo entre el presupuesto inicial y presupuesto final de la entidad, correspondiente a los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Al respecto, debo señalar que la información requerida correspondiente a la Corporación Municipal, inclusive la de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, se encuentra recopilada en el siguiente enlace:

[https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gobierno\\_abierto\\_quito\\_gob\\_ec/EpyXTEYDcJGr0cUbUax4p4BKKjPcnQZNcVTL5rqCgJMg](https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/EpyXTEYDcJGr0cUbUax4p4BKKjPcnQZNcVTL5rqCgJMg)

Es importante señalar, que para el punto 1, "*Avance programático y presupuestario correspondiente al año 2023 a la fecha actual*":

**Sobre el avance programático:** Los "*Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*", de la Secretaría Nacional de Planificación, establecen lo siguiente: "*Art. 20.- Productos del*



Oficio Nro. EPMHV-GG-2023-0115-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

*seguimiento y evaluación.- Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado [...]*". En este sentido, este lineamiento rige el seguimiento y evaluación; y, considerando que, el término "*intervenciones*" mencionado en el artículo citado, se lo define más adelante como: "*Entiéndase por intervenciones a los programas, proyectos, actividades o procesos planificados e implementados por el gobierno autónomo descentralizado*". En este contexto, el seguimiento mensual de metas físicas de los proyectos (avance programático), se ejecuta, utilizando el sistema Mi Ciudad; dicho proceso, se realiza una vez por mes, bajo el procedimiento de reporte por parte de las entidades, con el ingreso respectivo al citado sistema, tarea que se cumple hasta el segundo día del mes siguiente al periodo observado. En conclusión, considerando que el mes de febrero no ha finalizado, el avance programático solicitado, será remitido con un alcance hasta el martes, 7 de marzo de 2023.

**Sobre la ejecución presupuestaria:** Se incluye en la información constante en el enlace, el Informe con el Avance presupuestario al 15 de febrero de 2023, el cual fue elaborado en función del "*Reporte del Monitoreo quincenal a la Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al 15 de febrero de 2023*", fecha en la que fue formulada la solicitud de información.

Finalmente, respecto al punto 3, y para mejor referencia, se anexa el Instructivo de acceso a la Información Fichas de Proyectos 2019 - 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo

**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA**



Oficio Nro. EPMHV-GG-2023-0115-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

Referencias:

- GADDMQ-DC-FME-2023-0056-O

Anexos:

- guía\_para\_consulta\_perfiles\_de\_proyecto\_dmq\_2019\_-\_2023 (1).doc  
- Nuevo enlace.docx

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero  
Juan Gabriel Iza Borja  
**Director de Planificación**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Gabriel Iza Borja	ji	EPMHV-DP	2023-03-01	
Revisado por: Jaime Alfonso Pérez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2023-03-01	
Aprobado por: Jaime Alfonso Pérez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2023-03-01	

